



Asamblea General

Distr. general
17 de junio de 2015
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos
29º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Guinea

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Cuadro de respuestas de la República de Guinea a las 194 recomendaciones del examen periódico universal

Núm.	Posición de Guinea
118.1	<p>Aceptada</p> <p>Guinea tiene la intención de proseguir con el fortalecimiento de los derechos humanos, entre otras cosas, mediante la firma y ratificación de nuevos instrumentos de protección de los derechos fundamentales. En este sentido, tiene previsto ratificar próximamente los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.</p>
118.2	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.1</p>
118.3	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.1</p>
118.4	<p>Toma nota</p> <p>Desde 2004 Guinea observa una moratoria <i>de facto</i> a la aplicación de la pena capital, aun cuando esté prevista en el código vigente. La observación de esta moratoria denota la voluntad del Gobierno de trabajar por la abolición de la pena capital.</p> <p>Además, cabe recordar que en el marco de las reformas en curso, en particular la del Código Penal, ya se ha hecho una propuesta de supresión de la pena de muerte.</p>
118.5	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.6	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.7	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.8	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.9	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.10	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.11	<p>Toma nota</p> <p>Véase 118.4</p>
118.12	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.1</p>

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.13	Aceptada Véase 118.1
118.14	Aceptada Véase 118.1
118.15	Aceptada Véase 118.1
118.16	Aceptada Véase 118.1
118.17	Aceptada Véase 118.1
118.18	Aceptada El Gobierno de Guinea, a través del Ministerio de Derechos Humanos y Libertades Públicas, se halla inmerso ya en una dinámica de creación de un observatorio nacional de la tortura, cuya presidencia recaerá en la sociedad civil. Asimismo, la reciente comparecencia de Guinea ante el Comité contra la Tortura, después de 25 años de ausencia, es prueba de la voluntad del Gobierno de continuar la lucha contra esas inaceptables e injustificables prácticas.
118.19	Aceptada Véase 118.18
118.20	Aceptada Véase 118.1
118.21	Aceptada Véase 118.1
118.22	Aceptada El Gobierno de Guinea es consciente de que la ley vigente no define el concepto de tortura. A tal fin, el proceso de revisión del Código Penal en curso responde a esta preocupación con la tipificación expresa como delito de todas las formas de tortura, de conformidad con las disposiciones de la Convención contra la Tortura.
118.23	Aceptada Véase 118.1
118.24	Aceptada Véase 118.4
118.25	Aceptada Véase 118.1
118.26	Aceptada Véase 118.1
118.27	Aceptada Véase 118.1

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.28	Aceptada Véase 118.1
118.29	Aceptada Véase 118.1 El Gobierno tiene la intención de seguir adelante con el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Hay que destacar la existencia de varios marcos de concertación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la coordinación entre los actores que participan en la defensa de los derechos de la mujer.
118.30	Aceptada Véase 118.29
118.31	Aceptada Guinea tiene la intención de firmar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Además, ciertas disposiciones del Código de Procedimiento Penal están en consonancia con dicha Convención. En estas disposiciones se establecen las condiciones para poder detener a una persona y se especifican las garantías de seguridad en la materia.
118.32	Aceptada Véase 118.31
118.33	Aceptada Guinea inició el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados el 10 de diciembre de 2001. El proceso culminará en los próximos meses con la transmisión a las Naciones Unidas de la declaración vinculante del Gobierno de Guinea.
118.34	Aceptada Véase 118.33
118.35	Aceptada Véase 118.1
118.36	Aceptada Guinea ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el 14 de julio de 2003. Está garantizada la obligación general de cooperar, inscrita en la parte IX del Estatuto de Roma, como lo acreditan las numerosas estancias de trabajo de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en Guinea en el marco de la investigación de los casos del 28 de septiembre. Sigue siendo válido el compromiso del Gobierno de hacer todo cuanto esté a su alcance para que se esclarezcan completamente los abominables crímenes cometidos el 28 de septiembre.

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.37	Aceptada Véase 118.1
118.38	Aceptada Véase 118.18
118.39	Aceptada Guinea se compromete a hacer todo lo necesario, en los planos educativo, normativo e institucional, para dar pleno sentido y efectividad a los principios de igualdad de género. Así, el Gobierno de Guinea sigue estando sumamente preocupado por la cuestión de la violencia contra la mujer.
118.40	Aceptada Véase 118.39
118.41	Aceptada Véase 118.39
118.42	Aceptada Véase 118.4
118.43	Aceptada Véase 118.39
118.44	Aceptada Véase 118.39
118.45	Aceptada En el primer trimestre de 2015 se estableció la Institución Nacional Independiente de Derechos Humanos. El Gobierno y sus distintos asociados técnicos y financieros le brindarán todo el apoyo necesario para que pueda funcionar con eficacia. El Gobierno hará todo cuanto esté en su mano para que la institución se ajuste realmente a los Principios de París.
118.46	Aceptada Véase 118.45
118.47	Aceptada Véase 118.45
118.48	Aceptada Véase 118.45
118.49	Aceptada Véase 118.45
118.50	Aceptada Véase 118.45
118.51	Aceptada Véase 118.45

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.52	Aceptada Véase 118.45
118.53	Aceptada Véase 118.45
118.54	Aceptada Véase 118.45
118.55	Aceptada Véase 118.45
118.56	Aceptada Véase 118.45
118.57	Aceptada Guinea es consciente de la necesidad de reforzar sus instituciones para que el país ingrese en una verdadera dinámica de promoción y protección de los derechos humanos mediante un sistema democrático viable y funcional.
118.58	Aceptada Guinea se compromete a revisar y consolidar el Plan de Acción Nacional de Derechos del Niño.
118.59	Aceptada La promoción de la igualdad de la mujer y la niña en las esferas de la educación, la salud y el empleo es prioritaria para el Gobierno de Guinea. En ese marco se inscriben los numerosos programas y proyectos que el Gobierno ha puesto en marcha en colaboración con sus asociados técnicos y financieros, en particular los destinados a la escolarización de las muchachas y su retención en el sistema educativo. Sin embargo, el Gobierno sigue siendo consciente de los numerosos retos que es preciso superar en el ámbito de la promoción de la igualdad en Guinea.
118.60	Aceptada Guinea reconoce que enfrenta dificultades en lo referente a la protección y el apoyo a las víctimas, así como a los testigos. Sin embargo, sigue manteniendo su compromiso de instaurar un mecanismo eficaz y coherente a tal efecto.
118.61	Aceptada Guinea se ha comprometido a seguir preparando programas dirigidos al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de derechos humanos.
118.62	Aceptada Guinea reconoce las grandes dificultades existentes para la efectiva puesta en marcha del proceso de reconciliación nacional. Sin embargo, se han iniciado en todo el territorio nacional las consultas sobre el planteamiento que habría que adoptar. El Gobierno se compromete a proseguir sus esfuerzos para que el proceso concluya con éxito.

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.63	Aceptada Véase 118.58
118.64	Aceptada El Gobierno, con el apoyo de sus asociados técnicos y financieros, prosigue sus esfuerzos en pro del desarrollo socioeconómico del país, incidiendo de manera especial en el cumplimiento de los compromisos que tiene contraídos a nivel regional e internacional en materia de promoción y protección de los derechos humanos.
118.65	Aceptada Guinea es consciente de los retrasos que acusa en la presentación de los informes que debe remitir a los órganos de tratados. Con el fin de hacer frente a este problema, en abril de 2014 constituyó el comité interministerial que se encargará de la redacción de esos informes.
118.66	Aceptada Véase 118.65
118.67	Aceptada Véase 118.65
118.68	Aceptada Véase 118.45
118.69	Aceptada Guinea tiene una buena disposición a cooperar con los procedimientos especiales y ha aprobado las solicitudes para visitar el país que le han presentado los titulares de mandatos, en particular la del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
118.70	Aceptada Véase 118.69
118.71	Aceptada Véase 118.69
118.72	Aceptada Véase 118.69
118.73	Aceptada Véase 118.64
118.74	Aceptada Véase 118.64
118.75	Aceptada Desde la aparición de la fiebre hemorrágica causada por el virus del Ébola, Guinea ha recibido el apoyo incondicional de la comunidad internacional. Guinea tiene la intención de proseguir esta colaboración con miras a erradicar la enfermedad en la subregión.

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.76	Aceptada Véase 118.75
118.77	Aceptada La aparición de la fiebre hemorrágica del Ébola ha frenado los esfuerzos para favorecer el crecimiento. A fin de hacerle frente Guinea se ha dotado de un plan de reactivación para después de la crisis del Ébola.
118.78	Aceptada Guinea ha iniciado con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia un proceso de modernización del registro civil con miras a facilitar la inscripción gratuita de los nacimientos y su centralización.
118.79	Aceptada Véase 118.78
118.80	Aceptada Véase 118.78
118.81	Aceptada Véase 118.78
118.82	Aceptada Véase 118.39
118.83	Aceptada Véase 118.39
118.84	Aceptada Véase 118.39
118.85	Aceptada Véase 118.39
118.86	Aceptada Véase 118.39
118.87	Aceptada Véase 118.39
118.88	Toma nota Pese a su tipificación en el Código Penal, esta disposición nunca se ha aplicado en Guinea. Así, a esas personas se les reconoce tácitamente sus derechos. Con todo, es evidente que incumbe al Gobierno velar por que puedan disfrutar de sus derechos y libertades. Por otra parte, dada la mentalidad actual de las distintas poblaciones, el Gobierno considera que esas personas correrían mayores riesgos si se entablase un debate sobre esta cuestión. No cabe duda de que el Gobierno debe hacer todo cuanto esté a su alcance no solo para seguir protegiendo a esas personas sino además para despenalizar sus opciones vitales.

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.89	Toma nota Véase 118.88
118.90	Aceptada Véase 118.75
118.91	Toma nota Véase 118.4
118.92	Toma nota Véase 118.4
118.93	Toma nota Véase 118.4
118.94	Toma nota Véase 118.4
118.95	Aceptada Guinea reconoce la necesidad de agilizar la investigación de los actos de tortura y otros tratos degradantes. Reafirma su determinación de luchar contra la tortura y las detenciones ilegales mediante la agravación de las sanciones en el marco de la revisión del Código Penal, pero sobre todo dando curso judicial a todas las acusaciones de violaciones de los derechos humanos en las que estén implicadas las fuerzas de defensa y seguridad.
118.96	Aceptada Véase 118.95
118.97	Aceptada Véase 118.95
118.98	Aceptada Guinea reconoce la necesidad de capacitar a los agentes del orden en la aplicación de las leyes sobre normas y pautas en materia de derechos humanos.
118.99	Aceptada Véase 118.98
118.100	Aceptada Véase 118.98
118.101	Aceptada Véase 118.98
118.102	Aceptada Véase 118.95
118.103	Aceptada Véase 118.98
118.104	Aceptada Véase 118.95

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.105	<p>Aceptada</p> <p>Queda mucho por hacer en lo tocante a la mejora de las condiciones de reclusión en Guinea.</p> <p>Inicio de las obras de construcción de una nueva prisión</p> <p>Quedan por superar importantes dificultades para ajustarse a las normas internacionales.</p>
118.106	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.105</p>
118.107	<p>Aceptada</p> <p>Motivo de preocupación principal</p> <p>Guinea tiene la intención de redoblar sus esfuerzos para erradicar el fenómeno de la violencia contra la mujer en todas sus formas, en particular, mediante las reformas jurídicas, las campañas de sensibilización y la imposición de sanciones.</p>
118.108	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.107</p>
118.109	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.107</p>
118.110	<p>Aceptada</p> <p>Guinea reconoce esta problemática, así como los peligros conexos. Tiene la intención de tomar medidas para luchar contra esas prácticas (reformas jurídicas, educación, sensibilización y sanciones).</p>
118.111	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.110</p>
118.112	<p>Aceptada</p> <p>Guinea es consciente de la necesidad de asociar a todos los actores de la sociedad guineana en la lucha contra todos los factores socioculturales que todavía suponen un lastre para el desarrollo de la sociedad guineana.</p>
118.113	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.107</p>
118.114	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.107</p>
118.115	<p>Aceptada</p> <p>Guinea considera que la mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos de la mujer y reconoce la magnitud y los efectos nocivos del fenómeno.</p>
118.116	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.115</p>
118.117	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.115</p>

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.118	Aceptada Véase 118.115
118.119	Aceptada Véase 118.115
118.120	Aceptada Véase 118.115
118.121	Aceptada Véase 118.115
118.122	Aceptada Véase 118.115
118.123	Aceptada Véase 118.115
118.124	Aceptada Véase 118.115
118.125	Aceptada Véase 118.115
118.126	Aceptada Véanse 118.107 y 118.115
118.127	Aceptada Véase 118.115
118.128	Aceptada Véase 118.107
118.129	Aceptada Véase 118.115
118.130	Aceptada Véase 118.115
118.131	Aceptada Véase 118.115
118.132	Aceptada Véase 118.115
118.133	Aceptada Véase 118.115
118.134	Aceptada Guinea se compromete a redoblar los esfuerzos para investigar y enjuiciar los casos de explotación infantil y violencia contra los niños.
118.135	Aceptada Véase 118.134

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.136	Aceptada Véase 118.134
118.137	Aceptada Véase 118.134
118.138	Aceptada Véase 118.134
118.139	Aceptada Véase 118.134
118.140	Aceptada Guinea proseguirá con sus esfuerzos por instaurar el estado de derecho, la buena gobernanza y un entorno que sea más respetuoso de los derechos humanos.
118.141	Aceptada Guinea se compromete a adoptar nuevas medidas para enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos, en particular los señalados en el informe de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre los crímenes del 28 de septiembre de 2009.
118.142	Aceptada Véase 118.141
118.143	Aceptada Guinea reconoce sus dificultades en esta esfera y la necesidad de condenar a los autores de delitos, hacer justicia a las víctimas y proseguir los esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la justicia y el estado de derecho (Ley de Organización Judicial, de 2 de junio de 2015).
118.144	Aceptada Guinea ha emprendido una profunda reforma de los sectores de la seguridad y la justicia. Se han obtenido resultados alentadores. En diciembre de 2014, Guinea aprobó la Estrategia Nacional de Medidas Prioritarias de Reforma del Sector de la Seguridad, que permitirá armonizar las intervenciones y alcanzar los objetivos previstos para 2021.
118.145	Aceptada Motivo de preocupación principal Las autoridades judiciales han abierto una investigación acerca de ciertos casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en los últimos años. <ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzos insuficientes; • Determinación para reforzar las medidas, compromiso de continuar.

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.146	Aceptada Véase 118.145
118.147	Aceptada Motivo de preocupación principal, desafío importante Como parte de sus esfuerzos de reforma del sector de la justicia, Guinea revisó y aprobó en 2013 el Estatuto particular de los jueces y estableció un nuevo Consejo Superior de la Magistratura en 2014. El objetivo de esta reforma es evitar que ningún juez pase necesidad y reforzar la independencia de los jueces con respecto al poder ejecutivo y los justiciables. <ul style="list-style-type: none"> • Determinación para reforzarla, continuidad de los esfuerzos.
118.148	Aceptada Véase 118.145
118.149	Aceptada Véanse 118.60 y 118.145
118.150	Aceptada Véase 118.144
118.151	Aceptada Véase 118.145
118.152	Aceptada Véase 118.149
118.153	Aceptada Véase 118.145
118.154	Aceptada Véase 118.144
118.155	Aceptada Véase 118.145
118.156	Aceptada Véase 118.64
118.157	Aceptada Véase 118.145
118.158	Aceptada Véase 118.145
118.159	Aceptada Véase 118.145
118.160	Aceptada Véase 118.145

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.161	<p>Aceptada</p> <p>Importante desafío democrático</p> <p>Esas libertades están amparadas por los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos en los que Guinea es parte, así como por las disposiciones del título II de su Constitución.</p> <p>El Gobierno se compromete a hacer todo lo necesario para seguir fortaleciendo y garantizando esas libertades.</p>
118.162	<p>Aceptada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consciente de la importancia de estas recomendaciones; • Consciente de la necesidad imperiosa de organizar elecciones libres y transparentes; • Se compromete a hacer todo cuanto esté a su alcance para que las elecciones sean y sigan siendo libres y transparentes.
118.163	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.161</p>
118.164	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.161</p>
118.165	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.161</p> <p>El Ministerio de Derechos Humanos y Libertades Públicas se halla ya inmerso en una dinámica de creación de un observatorio nacional para las manifestaciones públicas.</p>
118.166	<p>Aceptada</p> <p>Véanse 118.145 y 118.161</p>
118.167	<p>Aceptada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guinea es consciente de la escasa participación de mujeres en puestos de toma de decisiones; • Se compromete a tomar medidas para corregir esta triste realidad.
118.168	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.77</p>
118.169	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.77</p>
118.170	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.64</p>
118.171	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.64</p>
118.172	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.64</p>
118.173	<p>Aceptada</p> <p>Véase 118.77</p>

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
118.174	Aceptada Véase 118.77
118.175	Aceptada Véase 118.39
118.176	Aceptada Véase 118.59
118.177	Aceptada Véase 118.77
118.178	Aceptada Motivo de preocupación principal Guinea se compromete a intensificar sus esfuerzos en estos ámbitos. Tiene necesidad de apoyo y orientación.
118.179	Aceptada Véase 118.64
118.180	Aceptada Véase 118.178
118.181	Aceptada Véase 118.75
118.182	Aceptada Véase 118.75
118.183	Aceptada Véase 118.75
118.184	Aceptada Véase 118.75
118.185	Aceptada Desafío fundamental para la sociedad Guinea reconoce la necesidad de garantizar y consolidar el sistema de enseñanza primaria gratuita. Se trata de uno de los principales retos que tiene planteados el Gobierno.
118.186	Aceptada Véase 118.185
118.187	Aceptada Véase 118.185
118.188	Aceptada Véase 118.185
118.189	Aceptada Véase 118.185
118.190	Aceptada

<i>Núm.</i>	<i>Posición de Guinea</i>
	Véase 118.185
118.191	Aceptada Véase 118.185
118.192	Aceptada Véase 118.134
118.193	Aceptada El Ministerio de Derechos Humanos y Libertades Públicas ha preparado un plan de acción en el que se establece que una de las prioridades del departamento es la introducción de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo, tanto en el nivel escolar como en el universitario.
118.194	Aceptada Véase 118.193
